



AYUNTAMIENTO DE
PIÑUECAR-GANDULLAS

DECRETO 15/2020, DE 20 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DETERMINA EL DÍA Y HORA DE APERTURA DEL SOBRE A-B EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN “URBANIZACIÓN DE CALLE CURA”, EN PIÑUECAR , Y SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Visto que mediante Decreto 2/2020, de 9 de enero, se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, para la realización de las obras consistentes en “URBANIZACIÓN DE CALLE CURA”, designándose como miembros de la mesa de contratación a:

- D. Juan José Suárez del Pozo, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Jesús Ignacio González González, Vocal, (Secretario-Interventor de la Corporación), que también actuará como Secretario de la Mesa al carecer de otro funcionario este Ayuntamiento y
- D. Francisco San Julián Carmona, Vocal (Letrado de los Servicios Jurídicos de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya).

Atendido a que al Sr. D. Juan José Suárez del Pozo, por motivos personales le resulta imposible acudir a dicho acto, se sustituye a D. Juan José Suárez del Pozo, por Dña Gema Lydia Fernández Carretero, Concejala de este Ayuntamiento, y que actuará como Presidenta de la Mesa y se le convoca a la mesa de contratación.

Visto que el próximo 21 de febrero de 2.020, finaliza el plazo para presentar ofertas.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

Primero. Proceder a la apertura del único sobre A-B de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas, el día 4 de marzo de 2.020 a las 14:00 horas en acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Piñuecar-Gandullas.

Segundo.- Convocar a los miembros de la mesa de contratación para que asistan a dicho acto.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan José Suárez del Pozo, en Piñuecar, a veinte de febrero de 2020; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Jesús Ignacio González González

Fdo.: Juan José Suarez del Pozo